"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022"

## RESOLUCION Nº 67-STJSL-SC-2022.

San Luis, 23 de junio de 2022.

<u>VISTO</u>: el expediente REQ 5755/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la "COMPRA DE TELEFONOS IP", a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 44/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 14 de junio del corriente año.

Que se recepcionaron ofertas de las empresas LCI SAN LUIS S.R.L., DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y NAXOS KUT S.A.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 19540981, 19555833 y 19572001.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19581012, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE**: I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 44/2022 realizado por la Secretaría Contable para la **"COMPRA DE TELEFONOS IP"**, solicitados por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, por ser la mejor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL DIECINUEVE (\$ 190.019,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL DIECINUEVE (\$ 190.019,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipos, Partida Parcial Equipo de Comunicación y Señalamiento, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE